INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA (OAB) PRESENTADA POR LA EMPRESA AGRITESEM SL EN EL EXPEDIENTE 2024/00058016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE CONTROL VARIETAL DE LOS SIGUIENTES CULTIVOS: CEREALES, GIRASOL, ALGODÓN Y HORTÍCOLAS CAMPAÑA 2024/2025 .

Con fecha 25 de septiembre de 2024, el Servicio de Régimen Jurídico y Contratación de la AGAPA, de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, remite trámite de audiencia a AGRITESEM SL en relación a la oferta anormalmente baja presentada en el expediente arriba referenciado, para que en el plazo máximo de cinco días hábiles desde el día siguiente al envío del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, en relación con el resto de parámetros en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Con fecha 02 de octubre de 2024 la interesada presenta alegaciones donde expone, en referencia a los precios ofertados, lo siguiente:

"***Primera.-*** *Que para justificar de los precios, o de los costes, esa Mesa de contratación debe en primer lugar valorar la experiencia de los dos socios de la entidad en el mismo sector y puestos similares. La experiencia del socio Jaime González Gil está avalada con más de 35 años, 25 años como trabajador por cuenta, y encargado de ensayos en distintas empresas de primera línea, y 10 años como socio-autónomo de AGRITESEM SL, a ensayos agrícolas. Y la experiencia del segundo socio, está avalada con más de 28 años, 18 igualmente como trabajador por cuenta ajena, como Ingeniero Técnico Agrícola, y 10 años con el mismo cargo en su sociedad AGRITESEM SL. Esa experiencia ampliamente demostrada, permite a los socios un conocimiento previo del trabajo y de las necesidades de los ensayos, y así poder concretar la oferta económica presentada, con la certeza de llegar a buen fin su ejecución.*

Segunda.- *Además de la implicación de forma directa de ambos socios, el resto de la plantilla está compuesta por las cónyuges de los socios, Dª Lourdes Gómez Ciudad y Dª María Moreno , ambas dadas de altas en el Régimen Especial de Trabajadores autónomos como colaboradores familiares; y tambien como trabajador por cuenta propia, Jaime González Moreno, hijo del socio Jaime González Gil. Tanto el hijo, como las esposas de los socios, tienen una larga experiencia en el sector agrícola, y en su participación activa y contínua en los ensayos agrícolas ejecutados por la sociedad.*

Tercera.- *Tambien deben valorar la implantación de la sociedad en el mercado desde hace más de diez años, consolidada en diversidad de zonas de toda España, con el resultado de buena ejecución en todos los ensayos de la misma índole,realizados tanto para diversos organismos públicos como empresas privadas; tales como esa misma Agencia de Gestión Agraria, el Ministerio de Agricultura de España, Gobierno de Aragón, y Empresas privadas de primer orden, como Pionner (CODEVA), GUADALSEM (Semillas del Guadalquivir), SGS, entre otras.*

Cuarta.- *Otras cuestiones que debe valorar esa Mesa, además de la optimización de nuestros recursos humanos, tal y como se ha explicado anteriormente, al tratarse de una empresa totalmente familiar y con un coste social muy bajo, es la optimización de nuestros recursos materiales. Nuestra maquinaria más "pesada" sembradoras, cosechadoras, etc., están totalmente libre de carga económica, además de todas las máquinas mecánicas y manales. Nuestro endeudamiento financiero es mínimo, limitándose a la renovación del parque móvil de la empresa (vehículos, remolques, etc), los cuales sufren una depreciación mayor, y es prioridad para nosotros la seguridad de todos los implicados en el trabajo. Además, gran parte de los materiales que hay que utilizar en el ensayo para el que estamos licitando, proceden del reciclaje de materiales de otros ensayos ya ejecutados. "*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	07/10/2024
	ANGEL GARBAYO CARRILLO DE ALBORNOZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXH98VMEUS3RG4HJLUGWB36WYB	PÁG. 1/2

Los parámetros objetivos utilizados para estudiar las proposiciones económicas buscan salvaguardar la viabilidad económica del contrato, y por ello las mismas tienen que ser superiores a los costes directos asociados al objeto del contrato.

En este sentido, AGRITESEM SL declara que disminuye sus costes directos alegando por una parte que sus costes sociales son bajos al ser una empresa totalmente familiar y que su inmovilizado material, por otra, está completamente amortizado. Para ello presentan evidencias documentales consistentes en:

1. Facturas de compra del inmovilizado material necesario para la ejecución del contrato. Presentan facturas de compra de una cosechadora para parcelas pequeñas (adquirida en 2019) y de una sembradora para microparcelas (adquirida en 2014).

2. Informes de Vida Laboral, Cotizaciones a la Seguridad Social e Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por cuenta propia de los socios de la entidad Jaime González Gil y Manuel Ronco Sánchez, y de sus cónyuges Lourdes Gómez Ciudad y María Moreno Mateos. También presentan la documentación de Jaime González Moreno, hijo de Jaime González Gil y de María Moreno Mateos, trabajador por cuenta propia.

Teniendo en cuenta tan sólo la amortización del inmovilizado material ya podemos concluir que la proposición económica de AGRITESEM SL para los lotes 1, 2 y 3 del contrato CONTR 2024/000068016 no pone en riesgo la viabilidad económica del mismo, y por lo tanto se propone continuar la tramitación del expediente aceptando la mencionada proposición.

El Jefe del Departamento de Inspección Agroalimentaria

Ángel Garbayo Carrillo de Albornoz

El Jefe del Servicio de Inspección Agroalimentaria

Pablo Antonio Pérez Rodríguez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	07/10/2024
	ANGEL GARBAYO CARRILLO DE ALBORNOZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXH98VMEUS3RG4HJLUGWB36WYB	PÁG. 2/2